

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°055.-

CASTRO, 14 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Ord. N°06 del 14.01.2016 de la Encargada del Depto. de Cultura de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINESE la cantidad de \$200.000 (doscientos mil pesos), mensuales, fondos a rendir, por los meses de Enero a Diciembre 2016, a la **Sra. Mónica Adler Naudón**, Profesional Grado 10° EMR., Póliza de Fidelidad Funcionaria N°361816, para la cancelación de gastos menores del Departamento de Cultura de este Municipio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

DMV/Mlcm/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Depto. de Cultura.
- Archivo Secretaría Municipal.- ✓



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)